

gación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Pza. Asdrúbal, s/n, 11008 Cádiz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio «Nueva Generadora del Sur, S. A.» asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado 4.º del artícu-

lo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—29.457.

LAT 380 KV CCC Campo de Gibraltar-Pinar del Rey

San Roque

N.º Par S/PR	Propietario y dirección	Paraje	Catastro		Afección						Citación Hora
			Parc.	Pol.	Vuelo (m)	Ancho (m)	Apoyo N.º	Sup. (m²)	Oc. Temp. (m²)	Cultivo	
16,1	Corbacho Román, Carlos; Vázquez Fernández, Manuel, y Sánchez Rodríguez, Manuel. Cortijo Torres, s/n, 11369 San Roque (Cádiz).	Cortijo de la Cruz.	27	8	270	30	10	113	2.500	Erial-pasto.	10:00
31,1	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	9025 y 9013	7	40	30				Camino.	13:30
31,2	Núñez Guzmán, José M.ª, C/ Eucalipto, 25, 11360 San Roque (Cádiz).	La Bringa.	142	7	65	30				Labor secano.	10:30
31,3	Guzmán González, Salvador, C/ Vallecillo Luján, s/n, 11360, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	222	7	225	30	23	159	2.500	Matorral.	11:30
33,21	Núñez Guzmán, José M.ª, C/ Eucalipto, 25, 11360 San Roque (Cádiz).	La Bringa.	213	7	30	30				Labor regadío.	10:30
33,22	Guzmán González, Salvador, C/ Vallecillo Luján, s/n, 11360, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	217 y 216	7	140	30				Labor regadío.	11:30
33,3	Guzmán González, María, y Núñez Guzmán, Juan Carlos; Ana y José María, C/ Herrería, 30, 4.º E, 11369, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	218	7	230	30	24	154	2.500	Labor secano.	11:00
35	Del Campo Urbano, Salustiano, C/ La Masó, 27, 28034 Madrid.	El Albarracín.	27	14	470	30	25 y 26	240	5.000	Labor secano.	12:00
35,1	Pantoja González, Manuel, C/ Andalucía, 10, 7.º B, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).	El Albarracín.	37	14	5	30				Erial-Pasto.	12:30
35,2	Molina Florido, Catalina y Hermanos Cano Molina, C/ Vallecillo Luján, 24, 11369 San Roque (Cádiz). Titular catastral: Andrés Cano Linares.	El Albarracín.	28	14	100	30				Erial-Pasto.	13:00
39	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	Los Chaparrales (acceso Pinar del Rey).		12	10	30				Pista.	13:30
41	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	Los Chaparrales.	9007 y 9005	12	10	30				Pista.	13:30

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, de información pública sobre declaración de utilidad pública de instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.955/00 de 1 de Diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número: NI/4958-2738.

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Federico García Lorca, 82. Almería.

Finalidad: Pasar de aéreo a subterráneo un tramo de la línea de Olula, como consecuencia de una construcción en las proximidades de la línea de media tensión.

Línea de alta tensión:

Origen: Línea de Media Tensión Olula.

Final: Centro de Distribución Cementerio.

Términos municipales afectados: Olula del Río.

Tipo: Aérea y subterránea trifásica simple circuito.

Longitud total en Km: 0,144 subterránea y 0,160 aérea.

Tensión de servicio en KV 25.

Conductores: AL-AC de 54,6 mm2 y AL de 150 mm2.

Aislamiento: Cadenas aisladores U40BS y polietileno reticulado.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en euros: 2.352,825.

Lo que se hace público para conocimiento en general y especialmente a los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, al proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos, expediente NI/4958-2738

Datos de la finca:

Propietario: Don Alfonso García Viudez.

Referencia catastral: Polígono 3, Hoja 39, Parcela 12.

Situación: Huítar Mayor, detrás del Cementerio.

Uso: Labores de regadío.

Afección proyectada a la finca:

Nuevo apoyo tipo FL-54,6-11,5 metros debajo de línea aérea existente, con una ocupación de terreno de 1,4 m2.

Nueva arqueta de registro, ocupando 1 m2 de terreno.

Nueva línea de media tensión subterránea, ocupando una franja de 7 m2 (14 metros de longitud x 0,5 metros de ancho).

Almería, 4 de febrero de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Clemente García Valera.—30.779.

Resolución de 2 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la Línea Aérea a 66 kV D/C E/S en subestación «Mancha Real» de la L.66 kV «Lagunillas-Campillo», en los términos municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real. Expediente: AT-8.820.

Con fecha 7 de marzo de 2003 se dictó resolución por esta Delegación Provincial por la que se aprobaba el proyecto para la construcción de la Línea Aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Mancha Real» de la L.66 kV «Lagunillas-Campillo», en los Términos Municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real y se declaraba en concreto su Utilidad